

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TRÁMITE SERVICIO X
Asesorías jurídicas.	
DESCRIPCIÓN	
Orientación jurídica en materia de derechos humanos y, en su caso, canalización a las instancias competentes.	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica.
PRESENCIAL	HÍBRIDO
Acudiendo a las oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, o en su caso, en el módulo itinerante de servicios establecido en comunidades originarias.	Puede realizarse la pre-gestión a través del correo electrónico oficial derechoshumanosatlacomulco@gmail.com
DE PUNTA A PUNTA	
No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	En el caso de que existan dudas respecto a situaciones relacionadas con violación a derechos humanos.
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica.

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1.- Que los hechos planteados no rebasen el plazo de 1 año a partir de que sucedieron, a excepción de casos graves.	No aplica.	No aplica.	Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos vigente. Folio PR-DMDH-04, página 13.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.		No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.		No aplica.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO								
1.- El interesado acude a la oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos o en su caso, en el módulo itinerante de servicios establecido en comunidades originarias y expone la situación sobre probables violaciones a Derechos Humanos, o bien agenda una cita a través del correo electrónico oficial derechoshumanosatlacomulco@gmail.com								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.							
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
---	-----------	---------------------	-----------

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Cumplir con las formalidades exigidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a través de la Visitaduría General de Derechos Humanos sede Atzacmulco.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos.				Defensoría Municipal de Derechos Humanos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Justino de la Cruz Sanabria.					
COLONIA	Las Fuentes.			C. P.	50450		
CALLE	Libramiento Dr. Jorge Jiménez Cantú Pte.		NÚM. INT.	s/n	NÚM. EXT	s/n	
DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes.		HORARIO DE ATENCIÓN		9:00 a 16:00 horas.	
LADA	s/n	TELÉFONO	s/n	CORREO	derechoshumanosatlacmulco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	Visitaduría General de Derechos Humanos sede Atzacmulco.			TITULAR DE LA OFICINA		Lic. Jesús Edgardo Núñez Torres	
MUNICIPIO	Atzacmulco.		COLONIA	Cuatro Milpas.		C. P.	50450
CALLE	Luis Donaldo Colosio.		NÚM. INT.	s/n	NÚM. EXT	s/n	
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		9:00 a 18:00 hrs.	
LADA	712	TELÉFONO	1235200	CORREO	visitaduria.atlacmulco@codhem.org.mx		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En cuánto tiempo me dan una solución a través de la queja que interponga?
RESPUESTA	Dependerá de cada caso en particular, ya que esta circunstancia variará de acuerdo a las diligencias que deba realizar la Visitaduría local.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Si inicio una queja en la Defensoría Municipal puedo acudir a otra instancia legal de manera simultánea?
RESPUESTA	Sí, la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos deja a salvo sus derechos para ejercerlos ante otra instancia legal
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE LIC. JUSTINO DE LA CRUZ SANABRIA DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	VALIDÓ Y AUTORIZÓ LIC. JUSTINO DE LA CRUZ SANABRIA DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 11/Marzo/2026
---	---	--

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS ATZACMULCO, MÉXICO

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS ATZACMULCO, MÉXICO